



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 de marzo de 2010

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Raúl Rossio y atendiendo a la Ordenanza C.S. N° 121/09 y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor hasta la fecha reviste la siguiente situación: JTP - Simple en Introducción a la Historia (Historia); JTP - Semi Exclusivo en Corrientes Historiográficas (Historia); JTP - Simple en Teoría Política y Social I (Ciencia Política); y JTP - Compartido en Métodos y Técnicas e investigación I (Historia), todas de la sede Trelew;

Que en función de la Ordenanza del Visto, solicita medida de excepción en el cargo de JTP - Simple donde desempeña funciones de tutor para la carrera de Ciencia Política.

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de la materia Teoría Política y Social I, Ciencia Política;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Aprobar el **pedido de excepción** presentado por el **Prof. Raúl Rossio** en el cargo de JTP - Simple en la materia Teoría Política y Social , carrera de Ciencia Política, sede Trelew a partir del 01/04/10 y hasta el 31/03/11

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 24/ 2010

Pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS UNPSJB


Lic. Claudia Coscard
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.